

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere en un todo a la Ley que instituye Octubre como “Mes de la educación y la seguridad en el tránsito” en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 8 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0209/98